
LAN
HARREMANEN
KONTSEILUA
CONSEJO DE
RELACIONES
LABORALES



SITUACIÓN SOCIOLABORAL EN EUSKADI

AVANCE DE RESULTADOS 2021

I. NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFLICTIVIDAD Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	3
I.1. LA DINÁMICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2021	3
I.2. LA DINÁMICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA POR ÁMBITOS TERRITORIALES	7
I.3. LA DINÁMICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA POR ÁMBITOS FUNCIONALES	12
I.4. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA 2021	13
I.5. LAS INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA CAPV	18
I.6. SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA AL INICIO DE 2022	20
I.7. HUELGAS	23
I.8. CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO	24
I.9. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	26
II. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN	29
II.1. ENCUESTA DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD (PRA)	33
III. CONCLUSIONES	36

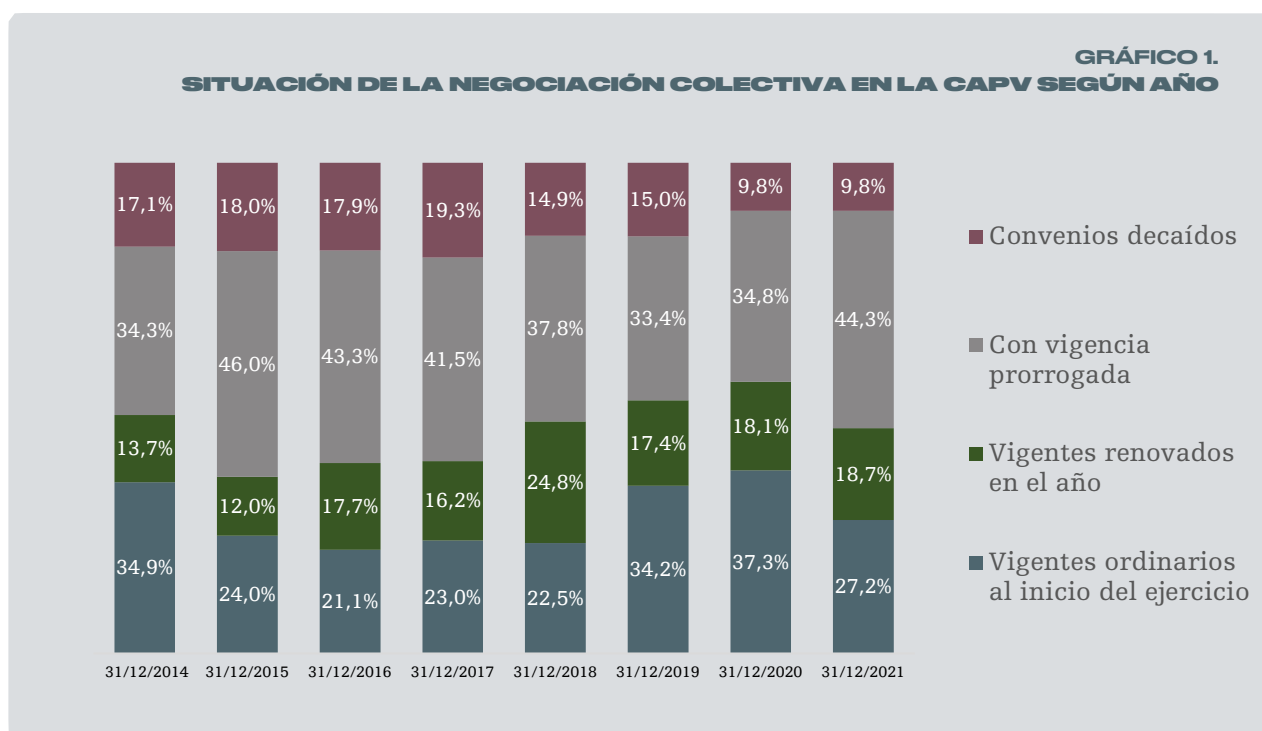
I. NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFLICTIVIDAD Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

I.1. LA DINÁMICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2021

a) Resultado global 2021

Al finalizar el 2021, el 45,9% de la población trabajadora tenía sus convenios actualizados (vigencia plena), el 44,3% se encontraba con sus acuerdos en situación de prórroga, mientras que el 9,8% tenía sus convenios decaídos, habiendo finalizado el ejercicio 2021 con el porcentaje más alto de población trabajadora con sus convenios en situación de prórroga desde 2015.

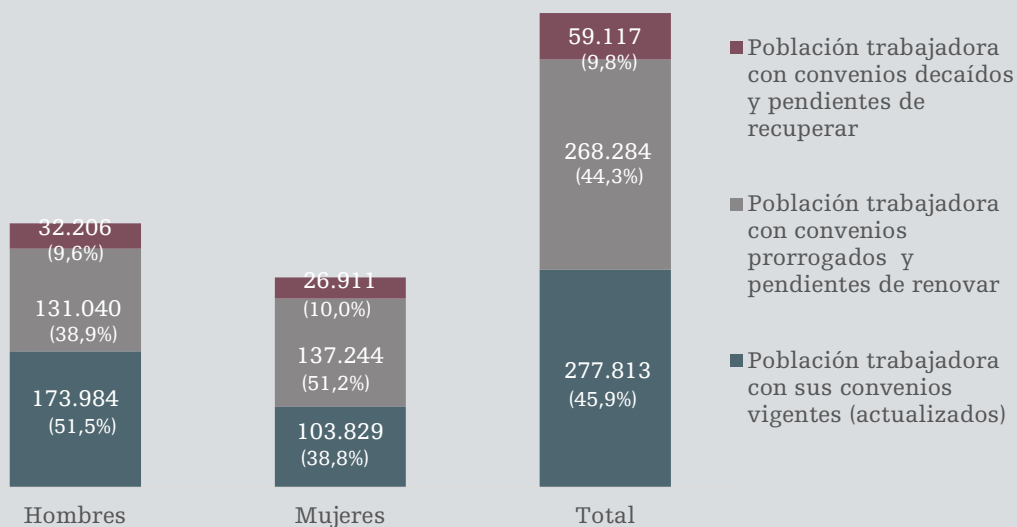
Aunque la aparición del coronavirus en 2020 supuso una ralentización en el ritmo de avance de la negociación colectiva, los acuerdos logrados aquel año en dos convenios sectoriales, el de la Industria Siderometalúrgica de Gipuzkoa y Bizkaia, permitieron finalizar 2020 con uno de los porcentajes más altos de población trabajadora con sus convenios actualizados.



En cambio, el año 2021 dio comienzo con un bajo porcentaje de población trabajadora con sus convenios renovados. Este hecho unido al escaso dinamismo de la negociación colectiva, sobre todo en lo que se refiere a la desarrollada dentro de la CAPV, ha tenido como consecuencia que al finalizar el ejercicio la población asalariada con sus convenios actualizados se sitúe en nuestra Comunidad por debajo del 50%.

Por lo que se refiere a la distribución por sexo, desciende respecto del año anterior tanto en hombres como en mujeres el porcentaje de población trabajadora con sus convenios vigentes (51,5% y 38,8% en 2021 respectivamente), aunque el descenso es un poco superior en el caso de los hombres (62,1% en 2020) que en el caso de las mujeres (47% en 2020).

GRÁFICO 2.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE LA CAPV
POR SEXO SEGÚN VIGENCIA DEL CONVENIO (DATOS A 31/12/2021)



b) La situación de partida

A inicios del año 2021 el 27,2% de la población trabajadora tenía sus convenios actualizados, frente al 37,3% registrado a comienzos de 2020 y el 34,2% de 2019.

Durante 2021 se registraron 258 convenios, lo que ha supuesto la renovación de sus condiciones de trabajo para 118.142 personas. Dentro del ámbito de la CAPV el número de acuerdos registrados fue mayor (186 convenios, 13 de sector y 173 de empresa) que en el estatal con incidencia en la CAPV (72 convenios registrados en 2021). Sin embargo las diferencias son menores si tenemos en cuenta la población cubierta por estos acuerdos, 61.345 personas en el caso de los convenios negociados en la CAPV y 56.797 personas en los de ámbito estatal con incidencia en la CAPV.

En el cuadro 1 se indica el número de convenios colectivos registrados a lo largo de 2021, así como el número de trabajadores afectados por los mismos.

CUADRO 1.
CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2021
CON INCIDENCIA EN LA CAPV

	EMPRESA		SECTOR		TOTAL	
	Nº CONV.	Nº TRAB.	Nº CONV.	Nº TRAB.	Nº CONV.	Nº TRAB.
TOTAL (1+2)	219	30.631	39	87.511	258	118.142
1.-Registrados en la CAPV	173	18.340	13	43.005	186	61.345
Álava	34	2.982	4	4.945	38	7.927
Bizkaia	82	10.503	4	19.278	86	29.781
Gipuzkoa	52	4.346	2	1.888	54	6.234
Interterritorial	5	509	3	16.894	8	17.403
2.- Ámbito estatal	46	12.291	26	44.506	72	56.797

c) El estado general de la negociación colectiva en la CAPV al finalizar 2021

A modo de resumen, se expone en el cuadro 2 la situación de la negociación colectiva a 31/12/2021, indicando el número de convenios y población trabajadora afectada por ámbitos territoriales, clasificados conforme a la situación en la que se encuentran (vigentes, prorrogados o decaídos).

**CUADRO 2.
 CONVENIOS COLECTIVOS Y POBLACIÓN TRABAJADORA
 AFECTADA A 31/12/2021 SEGÚN SITUACIÓN**

	VIGENTES		PRORROGADOS		DECAÍDOS*		TOTAL	
	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.
TOTAL (1+2)	610	277.813	760	268.284	33	59.117	1.403	605.214
1.-Registrados en la CAPV	439	185.721	575	195.485	27	58.084	1.041	439.290
Álava	93	13.563	100	32.865	4	16.272	197	62.700
Bizkaia	204	87.989	263	92.275	12	15.404	479	195.668
Gipuzkoa	129	60.365	183	50.823	11	26.408	323	137.596
Interterritorial	13	23.804	29	19.522	0	0	42	43.326
2.- Ámbito estatal	171	92.092	185	72.799	6	1.033	362	165.924

*Trabajadores con sus convenios decaídos y que no disponen de un convenio de ámbito superior que los ampare

El porcentaje de trabajadores que renovaron sus convenios en 2021 fue del 18,7%. En 2020 este porcentaje fue del 18,1% mientras que en 2019 fue del 17,4% y del 24,8% en 2018.

Por lo que se refiere a la población trabajadora con sus convenios decaídos, apenas sufre variación, finalizando el ejercicio con el 9,8% de los trabajadores en esta situación, el mismo porcentaje que en el año 2020.

I.2. LA DINÁMICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA POR ÁMBITOS TERRITORIALES

Al finalizar 2021, del conjunto de la población trabajadora sujeta a acuerdos de negociación colectiva, el 72,6%, 439.290 personas, están sujeta a acuerdos negociados en la CAPV, mientras que un 27,4%, 165.294 personas, estarían amparadas por convenios negociados a nivel estatal.

GRÁFICO 3.
POBLACION TRABAJADORA CON SUS CONVENIOS VIGENTES, PRORROGADOS O DECAÍDOS A INICIOS DE AÑO SEGÚN ÁMBITOS (01/01/2021)

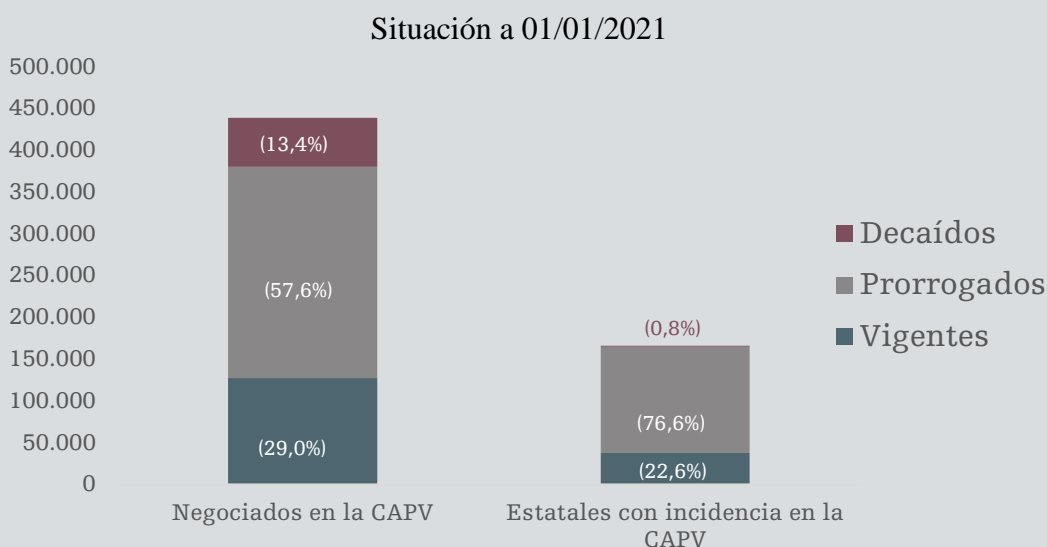
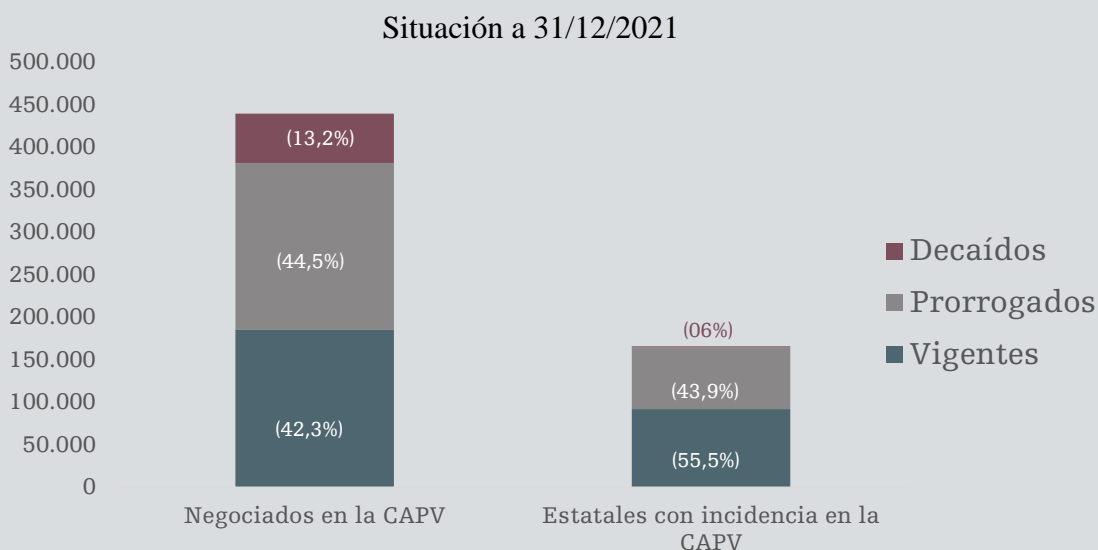


GRÁFICO 4.
POBLACION TRABAJADORA CON SUS CONVENIOS VIGENTES, PRORROGADOS O DECAÍDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO SEGÚN ÁMBITOS (31/12/2021)



En los gráficos 3 y 4 se puede ver la situación de los convenios negociados en la CAPV y los estatales con incidencia en la CAPV a principios de año y al finalizar el ejercicio.

Como ya se ha señalado, la negociación colectiva ha sido mucho más dinámica en el ámbito estatal con incidencia en la CAPV, ya que al finalizar 2021 92.092 personas amparadas por convenios estatales, el 55,5%, tenían sus acuerdos renovados, habiéndose procedido a la renovación de los convenios de 56.797 personas a lo largo del año.

Sin embargo, por lo que se refiere a la negociación colectiva desarrollada en la CAPV, han actualizado sus condiciones de trabajo 61.345 personas, pasando el porcentaje de población trabajadora con sus convenios actualizados del 29% a inicios de año al 42,3% a la finalización del ejercicio.

A pesar de ello, al finalizar 2021 el porcentaje de población trabajadora con sus convenios prorrogados era similar en los dos ámbitos: el 44,5% en el caso de los convenios negociados en la CAPV y el 43,9% en el caso de los estatales con incidencia en la CAPV.

En cuanto a la evolución de la negociación colectiva en cada territorio, indicar que en Álava, al cierre del ejercicio, únicamente el 21,6% de la población trabajadora se encontraba bajo la cobertura de un convenio colectivo vigente, porcentaje claramente inferior al registrado tanto en diciembre de 2020 (42,7%) como en diciembre de 2019 (58,2%). En este ámbito se han registrado cuatro convenios de sector que dan cobertura a algo menos de 5.000 personas y 34 convenios de empresas que dan cobertura a casi 3.000 trabajadores.

En lo que se refiere a Bizkaia, el año ha finalizado con el 45% de la población trabajadora con sus convenios actualizados, por debajo del porcentaje alcanzado el año anterior (63,8%). En conjunto, en Bizkaia en 2021 se han registrado 82 convenios de empresa con 10.503 trabajadores amparados y 4 de sector que dan cobertura a casi 19.278 personas.

Por su parte, Gipuzkoa era el territorio con un mayor porcentaje de población trabajadora con sus convenios actualizados a principios de año, como consecuencia sobre todo del acuerdo logrado en 2020 en la Industria Siderometalúrgica, finalizando el año con el 43,9% de los asalariados con sus convenios vigentes, porcentaje bastante próximo al logrado en 2020 (47,5%).

Por lo que se refiere a la negociación de carácter interterritorial, debido sobre todo a la publicación en el BOPV del Convenio Colectivo de Centros de Enseñanza de Iniciativa Social de la CAPV, el porcentaje de población trabajadora con sus convenios actualizados ha crecido de forma importante hasta alcanzar el 54,9%, sin que exista en este ámbito ninguna persona con su convenio decaído.

Respecto a los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, señalar que al cierre del ejercicio es el que registró el porcentaje más alto de trabajadores con sus convenios actualizados (55,5%), aunque inferior al alcanzado tanto en 2020 (66,4%) como en 2019 (76,8%), mientras el porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos es únicamente del 0,6%.

d) Algunas notas destacadas

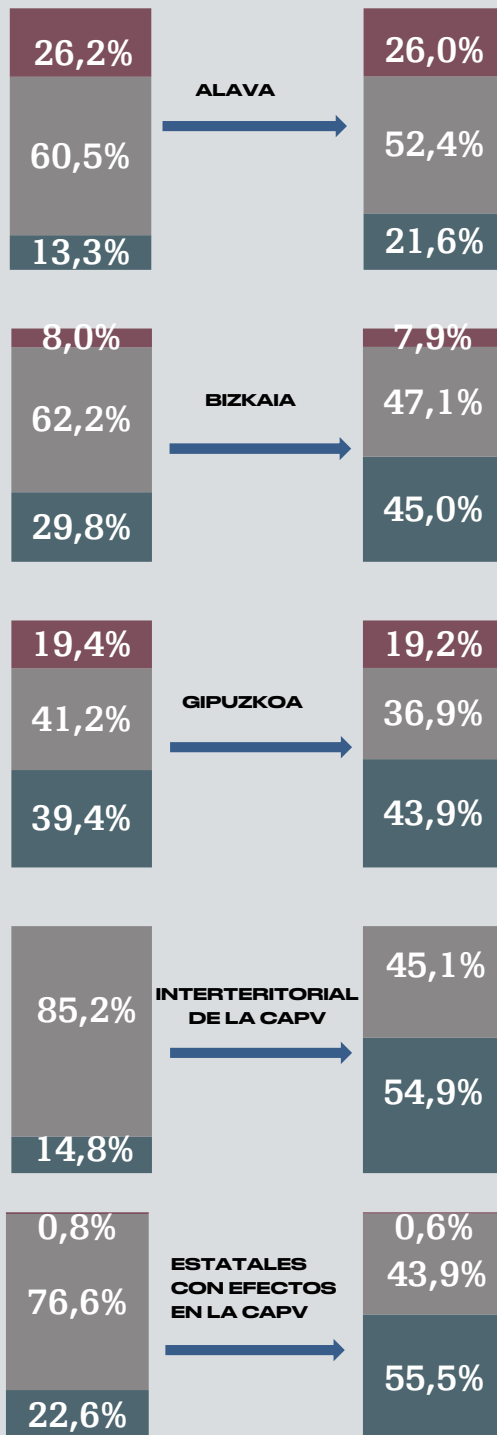
Aunque el dinamismo en la negociación estatal con incidencia en la CAPV ha sido superior a la desarrollada dentro de nuestra Comunidad, hay que destacar que se mantienen los ámbitos propios de la CAPV recuperados en años anteriores, sin que en 2021 haya aumentado el número de trabajadores amparados por convenios estatales tras el decaimiento de su convenio propio.

En 2021 el número de trabajadores con sus convenios decaídos permanece prácticamente constante, tras su importante reducción en el año 2020, como consecuencia del acuerdo logrado en la Industria Siderometalúrgica de Gipuzkoa.

A pesar de todo, hay que señalar que todavía casi 60.000 personas continúan sin recuperar su convenio y carecen de otro de ámbito superior que les ampare, situación que en muchos casos permanece sin variación desde hace ya bastantes años, en algunos casos desde 2013. Entre los convenios decaídos cabe destacar por su importancia el ya mencionado de la Industria siderometalúrgica de Álava, el de Oficinas y Despachos de Bizkaia y el de Hostelería de Gipuzkoa.

En Álava el elevado porcentaje de trabajadores con sus convenios decaídos apenas sufre variación respecto de 2020, debido en gran medida a la ausencia de convenio sectorial estatutario en la industria siderometalúrgica.

GRÁFICO 5.
EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2021 POR ÁMBITOS
TERRITORIALES DE LA CAPV



Datos a 01/01/2021

Datos a 31/12/2021

- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare
- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios prorrogados en 2021 y pendientes de renovar
- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios vigentes

Principales acuerdos alcanzados durante 2021

En 2021 se registraron 13 convenios de sector negociados en la CAPV, frente a los únicamente 3 que se registraron en 2020. Sin embargo el número de trabajadores cubiertos por estos 13 convenios (43.005 personas) es bastante inferior al de los 3 convenios del año 2020 (73.268 personas). Esto es debido al importante número de trabajadores de dos de los convenios registrados en 2020, los ya mencionados de la Industria Siderometalúrgica de Bizkaia y Gipuzkoa, que en conjunto superan las 70.000 personas.

Sin embargo, en 2021 aunque el número de convenios registrados es muy superior, su importancia cuantitativa teniendo en cuenta la población trabajadora amparada, es bastante inferior.

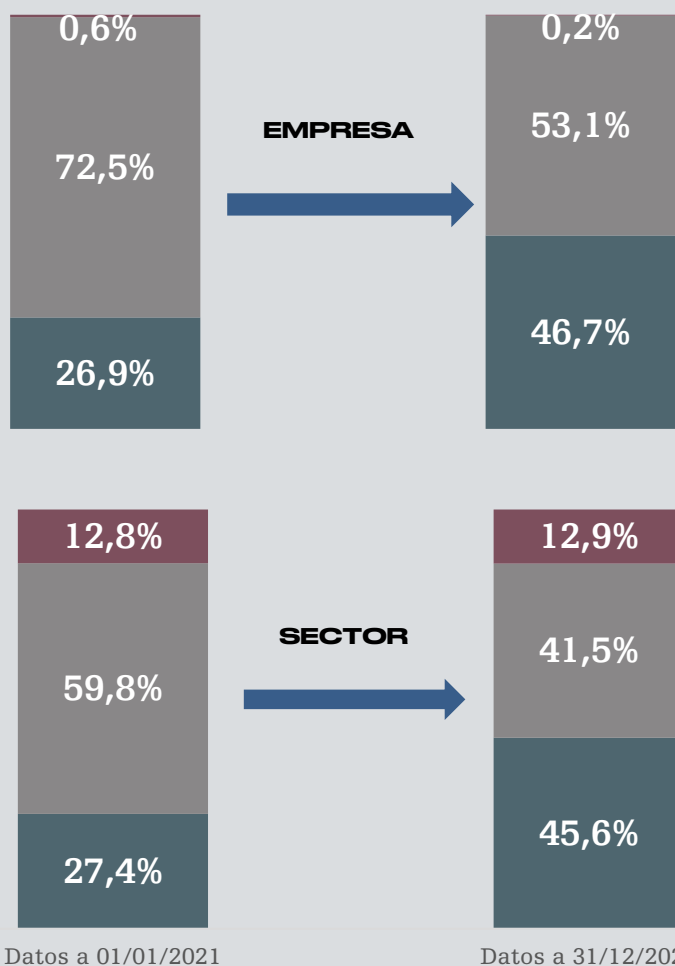
Dentro de los convenios de sector registrados en 2021 en la CAPV cabe destacar, además del Convenio de Centros de Enseñanza de Iniciativa Social, los de la Construcción de Bizkaia y Álava, con una población trabajadora de más de 11.000 y 2.700 personas respectivamente, y el del Comercio de Alimentación de Bizkaia con algo menos de 8.000 trabajadores.

Por lo que se refiere a los convenios de sector de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, pueden destacarse el de Enseñanza y Formación No Reglada con más de 9.700 personas, el de la Industria Química con una población trabajadora de más de 8.700 personas y el de Grandes Almacenes con más de 8.400 trabajadores en la CAPV.

I.3. LA DINÁMICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA POR ÁMBITOS FUNCIONALES

En primer lugar indicar que, incluyendo a los trabajadores con sus convenios decaídos, al finalizar 2021, el 75,4% de la población trabajadora (456.199 personas) dependía de la negociación sectorial para la determinación de sus condiciones de trabajo, mientras que el 24,6% restante (149.095) negociaba sus convenios a nivel de empresa, sin que estos porcentajes apenas hayan sufrido variación respecto del año anterior.

**GRÁFICO 6.
 EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2021 POR ÁMBITOS FUNCIONALES**



- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare
- Porcentaje de población trabajadora con convenios prorrogados en 2021 y pendientes de renovar
- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios vigentes (actualizados)

El análisis de la evolución de la negociación colectiva por ámbitos funcionales (empresa/sector) muestra que al finalizar 2021 el 46,7% de los trabajadores cubiertos por convenios de empresa y el 45,6% de los de sector tenían sus convenios actualizados, lo que supone un descenso de casi 10 puntos respecto de la situación al cierre de 2020, cuando el porcentaje de trabajadores con sus acuerdos de empresa vigentes era del 56,8% y del 54,9% para los convenios de sector.

Asimismo, señalar que continúa siendo el ámbito sectorial donde se concentran la casi totalidad de trabajadores con sus convenios decaídos, aunque como ya se ha indicado, su número apenas ha sufrido variación respecto del año anterior. En 2021, el 12,9% de la población trabajadora sujeta a convenios sectoriales tenía sus convenios decaídos mientras que en el caso de los acuerdos de empresa era de sólo el 0,2%.

El bajo porcentaje de personas con convenios decaídos dentro del ámbito funcional de la empresa es consecuencia tanto del dinamismo en la negociación en este ámbito, como de la existencia en la mayoría de los casos de convenios sectoriales (provinciales o estatales) que dan cobertura a los trabajadores cuyos convenios de empresa hubieran decaído.

I.4. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA 2021

a) Incrementos salariales

CUADRO 3.
INCREMENTOS SALARIALES ACORDADOS PARA 2020 Y 2021

	INCREMENTO SALARIAL	
	2020	2021
TOTAL CAPV	1,69%	1,23%
- Negociados en la CAPV	1,55%	1,16%
Álava	1,71%	2,63%
Bizkaia	1,74%	1,34%
Gipuzkoa	1,13%	0,57%
Interterritorial	1,96%	1,25%
- Ámbito estatal*	1,96%	1,37%

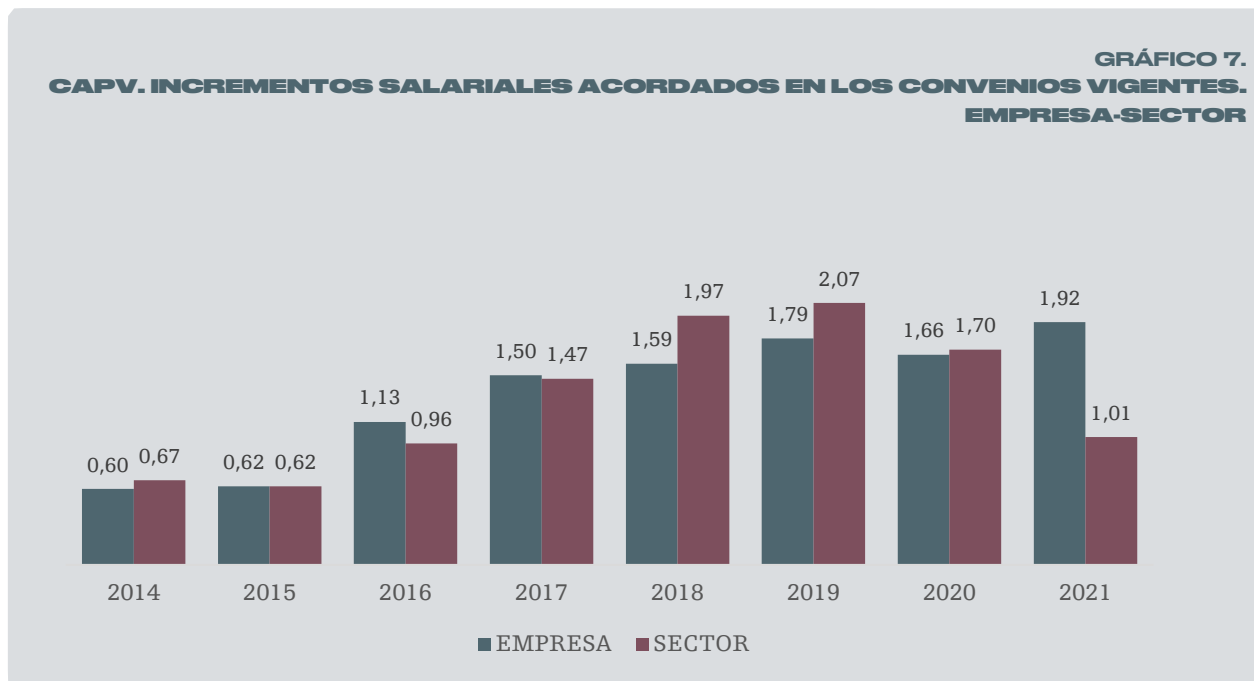
*Incremento de los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV

El incremento salarial medio pactado en los convenios vigentes en la CAPV para 2021, incluyendo a los de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, fue del 1,23%, 24 centésimas inferior a la subida salarial media pactada para los convenios colectivos en el conjunto del Estado, que se situó en el 1,47%¹.

¹ Incremento salarial pactado para el conjunto del Estado según información facilitada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social a 31/01/2022.

Hay que señalar que en todos los ámbitos territoriales, a excepción de los convenios negociados en el territorio histórico de Álava, los incrementos salariales en 2021 fueron inferiores a los registrados el año anterior.

Por ámbitos funcionales, indicar que las subidas salariales fueron superiores en los convenios de empresa (1,92%) que en los de sector (1,01%), superándose en el caso de los acuerdos de empresa los incrementos registrados en ese ámbito el año anterior (1,66% en 2020), mientras que en el caso de los convenios de sector fueron mayores los incrementos acordados en 2020 (1,70%).

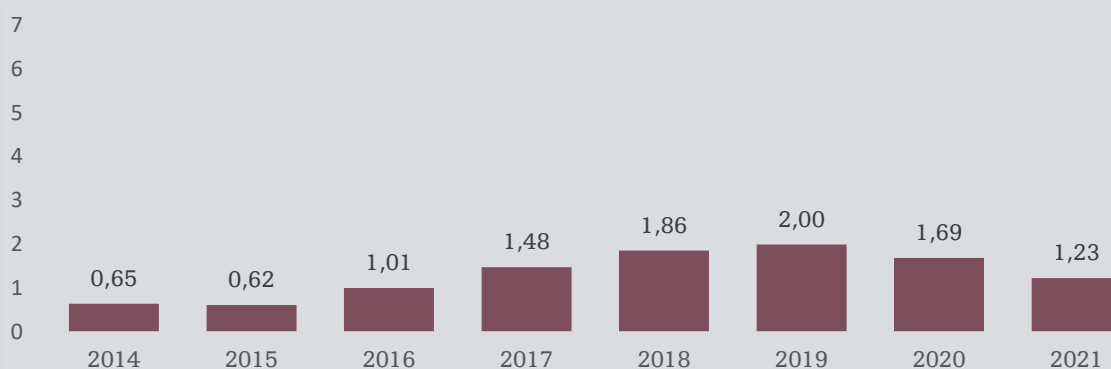


Si se tiene en cuenta únicamente el incremento salarial de los convenios registrados en 2021 en la CAPV, éste fue del 1,34%, descendiendo al 1,14%, si se incluyen a los estatales con incidencia en nuestra Comunidad.

La contribución que sobre el incremento salarial medio (1,23%) han tenido las cláusulas de revisión o de garantía salarial en función de la evolución del IPC, ha sido 0,17 puntos, por lo que si excluimos el efecto de estas cláusulas el incremento salarial medio hubiera sido del 1,06%.

Hay que señalar que desde hace varios años se viene observando una proliferación cada vez mayor de cláusulas de revisión condicionadas al cumplimiento de objetivos empresariales, cuyos efectos no nos es posible conocer.

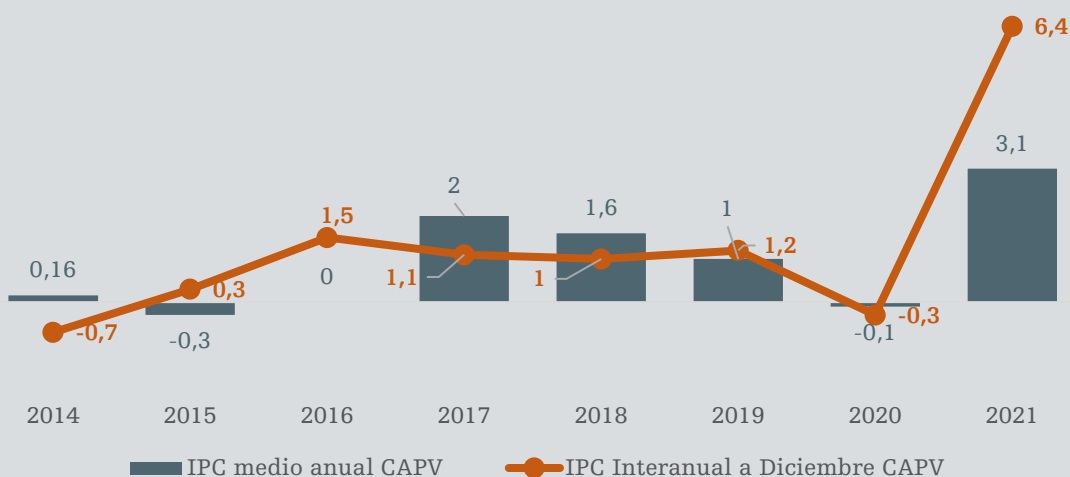
GRÁFICO 8.
INCREMENTOS SALARIALES MEDIOS PACTADOS EN LOS CONVENIOS. CAPV.



Fuente: CRL y Ministerio de Trabajo y Economía Social

A los efectos de valorar la evolución de los incrementos salariales, en el gráfico 9 se indica la inflación interanual a diciembre de los últimos años en la CAPV así como el incremento medio anual del IPC. En 2021 el incremento medio acordado en los convenios se ha situado por debajo tanto de la inflación interanual a diciembre de 2021 (6,4% en la CAPV y 6,5% en el conjunto del Estado), como de la inflación media registrada en el conjunto del año (3,1% en la CAPV y en el Estado).

GRÁFICO 9.
CAPV. INCREMENTOS DEL IPC INTERAANUAL A DICIEMBRE E INCREMENTO IPC MEDIO DE CADA AÑO



Aunque el IPC es la referencia más utilizada en los convenios colectivos para fijar los incrementos salariales, en muchos casos los incrementos a aplicar en el año en curso se fijan teniendo en cuenta el IPC del año anterior, influyendo esta circunstancia en las diferencias existentes entre ambas magnitudes (aumento del IPC en un año en concreto e incrementos salariales recogidos en los convenios). Asimismo este hecho hace que los incrementos salariales recogidos

en estos acuerdos tengan un cierto decalaje temporal, tanto al alza como a la baja, y no se ajusten de manera inmediata a las variaciones de la inflación.

b) Jornada laboral

La jornada media pactada para el año 2021 en aquellos convenios que se encontraban vigentes y con sus condiciones actualizadas fue para el conjunto de la CAPV de 1.669 horas, con diferencias significativas entre la negociación propia, 1.656 horas, y la de los registrados en el Estado con incidencia en la CAPV (1.696 horas).

CUADRO 4.
CONVENIOS VIGENTES. JORNADA MEDIA PACTADA PARA 2021

	Negociados en la CAPV (1)	Estatales con incidencia en la CAPV (2)	Aplicables en la CAPV (3)	Media de todos los convenios del ESTADO (4)
- Total de Convenios	1.656	1.696	1.669	1.730
Primario	1.592	1.775	1.727	1.729
Industria	1.696	1.708	1.698	1.752
Construcción	1.702	1.750	1.702	1.734
Servicios	1.572	1.691	1.635	1.719

(1) Convenios vigentes negociados en la CAPV

(2) Convenios estatales vigentes con incidencia en la CAPV

(3) Convenios vigentes negociados en la CAPV más los vigentes en el Estado con incidencia en la CAPV

(4) Media de todos los convenios en vigor en el Estado

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y CRL

La proporción de convenios vigentes que en 2021 incluyen una reducción de la jornada respecto del ejercicio anterior ha disminuido ligeramente si la comparamos con los convenios en vigor en 2019 y 2020. Así, el porcentaje de convenios que en 2021 reduce su jornada laboral es del 10,4%, mientras que en 2020 era del 12,7%, en 2019 era del 11,4%, del 8,5% en 2018 y del 5,6% en 2017.

Si tenemos en cuenta exclusivamente los convenios registrados en la CAPV, este porcentaje aumenta ligeramente hasta el 12,6%.

Asimismo, la cuantía media de esta reducción de jornada (-0,52 horas) fue inferior a la registrada el año anterior, ya que en 2020 la reducción fue de 0,66 horas, en 2019 la reducción fue de 1,69 horas anuales de promedio y en 2018 fue de 1,44 horas.

Al igual que el año anterior, la reducción de jornada fue superior en los convenios negociados en la CAPV (-0,77 horas) que en los estatales con incidencia en la CAPV (-0,02 horas).

En el cuadro 9 se pueden ver las diversas jornadas medias pactadas para 2021 en los diferentes sectores de actividad, diferenciando entre los convenios que son negociados en la CAPV y la totalidad de los que se aplican en ella, así como la media de todos los convenios del Estado.

Con carácter general, las jornadas que se pactan en los convenios aplicables en la CAPV siguen siendo inferiores a las pactadas para el conjunto del Estado (1.669 horas frente a 1.730 horas).

Si tenemos en cuenta únicamente a los convenios negociados en la CAPV (excluidos los estatales con incidencia en la CAPV), la jornada media se reduce todavía algo más, hasta a las 1.656 horas.

Dentro de los convenios negociados en la CAPV las jornadas menores son las de los servicios (1.572), sector primario (1.592), industria (1.696 horas) y construcción (1.702).

c) Conciliación de la vida laboral y familiar

De los convenios vigentes en la CAPV en 2020, el 48,7% del total (297 convenios) recoge medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.

La mayoría de ellos recogen medidas relacionadas con la posibilidad de acumular el derecho de lactancia en jornadas completas, así como una serie de permisos retribuidos por circunstancias familiares o personales que mejoran lo establecido en la legislación vigente.

De los convenios de empresa vigentes, un 48,8% implementan medidas de conciliación, mientras que en los de sector el porcentaje es del 47,6%.

En los últimos años se observa un aumento en los convenios de sector que recogen medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. Así este porcentaje era del 45,3% en 2020 y del 34% en 2019.

Aunque estos porcentajes pueden variar en función del número de convenios que en un año concreto se encuentren actualizados o en situación de prórroga, hay que señalar que este tipo de cuestiones parece que cada vez son más tenidas en cuenta en los convenios de sector.

En cuanto a los convenios de empresa, el porcentaje también aumenta respecto del año anterior (47,5% en 2020), pero en mucha menor medida.

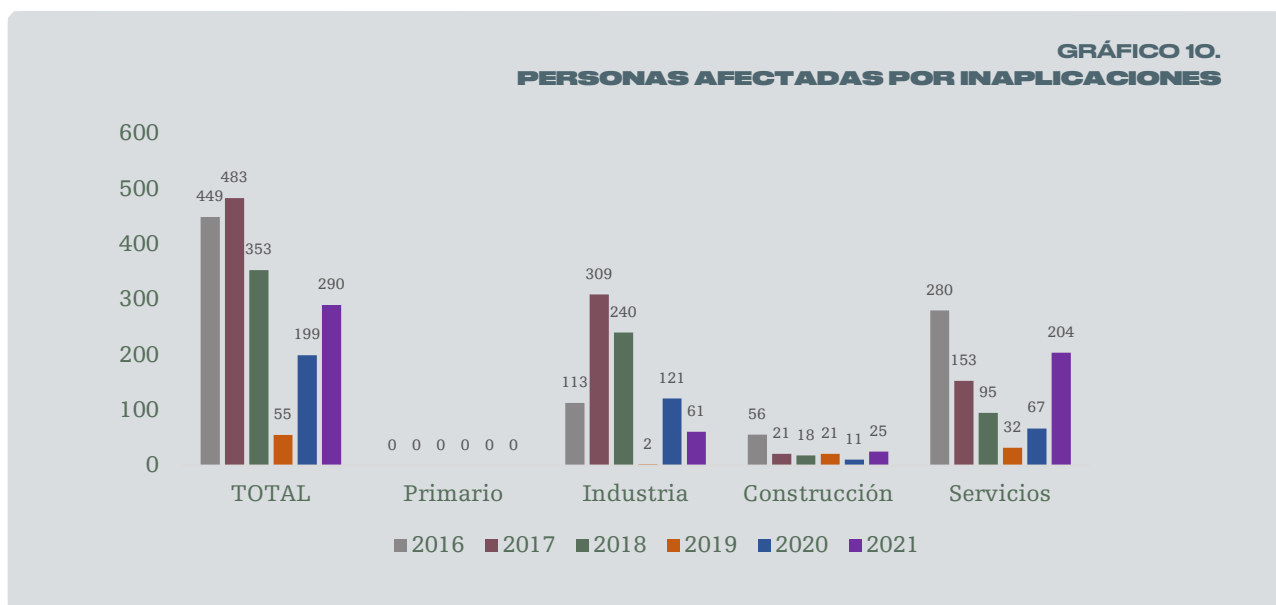
Por ámbitos territoriales, entre los negociados en la CAPV un 43,7% regulan este tipo de medidas, mientras que en los negociados en el Estado con incidencia en la CAPV se elevan a un 61,4%, tratándose en este caso de convenios de empresas de gran tamaño o convenios sectoriales de ámbito estatal con un elevado número de personas trabajadoras afectadas.

I.5. LAS INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA CAPV

A lo largo del 2021 se depositaron en la CAPV 16 inaplicaciones, las mismas que el año anterior, habiendo aumentado el número de afectados, que en 2021 fue de 290, frente a las 199 personas afectadas en 2020.

Hay que señalar que tanto el número de inaplicaciones como el de afectados siguen siendo anecdótico, si tenemos en cuenta la población trabajadora con sus convenios en vigor (vigencia plena y ultraactivos) que supera las 546.000 personas

Del conjunto de inaplicaciones depositadas ante la Autoridad Laboral de la CAPV en 2021, 12 lo fueron con acuerdo de las partes en el período de consultas, y en cuatro ocasiones este acuerdo se adoptó en la comisión paritaria del convenio.



Asimismo, subrayar que al igual que lo sucedido en los cuatro años anteriores, tampoco se presentó ninguna solicitud de inaplicación al Órgano para la Resolución de los Procedimientos para la Inaplicación de Convenios Colectivos Estatutarios, ORPRICCE en 2021.

Por sectores, indicar que 9 inaplicaciones que afectaron a 204 trabajadores fueron presentadas por empresas del sector servicios; 5 descuelgues con 61 personas afectadas por empresas del sector industrial, mientras que 2 inaplicaciones que afectaron a 25 personas fueron de empresas de la construcción.

En lo que al conjunto del Estado se refiere, en 2021 se depositaron 559 inaplicaciones que afectaron a 26.923 personas, mientras que en 2020 se presentaron 566 inaplicaciones con una población trabajadora afectada de 20.301 personas.

Estos datos suponen un descenso respecto del año anterior del -1,2% en el número de descuelgues y un aumento 32,6% en el empleo afectado.

De estos 559 descuelgues, en el 90,5% (506 inaplicaciones) se logró un acuerdo en el período de consultas. En 32 de ellos (5,7%) este acuerdo se obtuvo en la comisión paritaria del convenio. En 8 (1,4%) fue a través de la mediación en el órgano bipartito y en 13 de ellas (2,3%) la decisión se tomó en el seno de un órgano tripartito.

Como en años anteriores, en 2021 el sector servicios concentró en el Estado el mayor porcentaje de las inaplicaciones presentadas, el 60,5%, seguido de la construcción con el 23,4%, la industria con un 12% y el sector primario con el 4,1% de las inaplicaciones.

En cuanto a las materias objeto de inaplicación en la CAPV, hay que señalar que la cuantía salarial en exclusiva fue objeto de 10 de las 16 inaplicaciones, mientras que en el resto de los descuelgues las materias objeto de inaplicación fueron varias, estando relacionadas con el sistema de remuneración, la cuantía salarial, las mejoras voluntarias o con la jornada, horario y distribución del tiempo de trabajo.

En el caso del Estado, las condiciones de trabajo objeto de inaplicación fueron mayoritariamente también las relacionadas con el salario y sistema de remuneración, que en solitario o junto con otras cuestiones supusieron el 67,1% de las inaplicaciones.

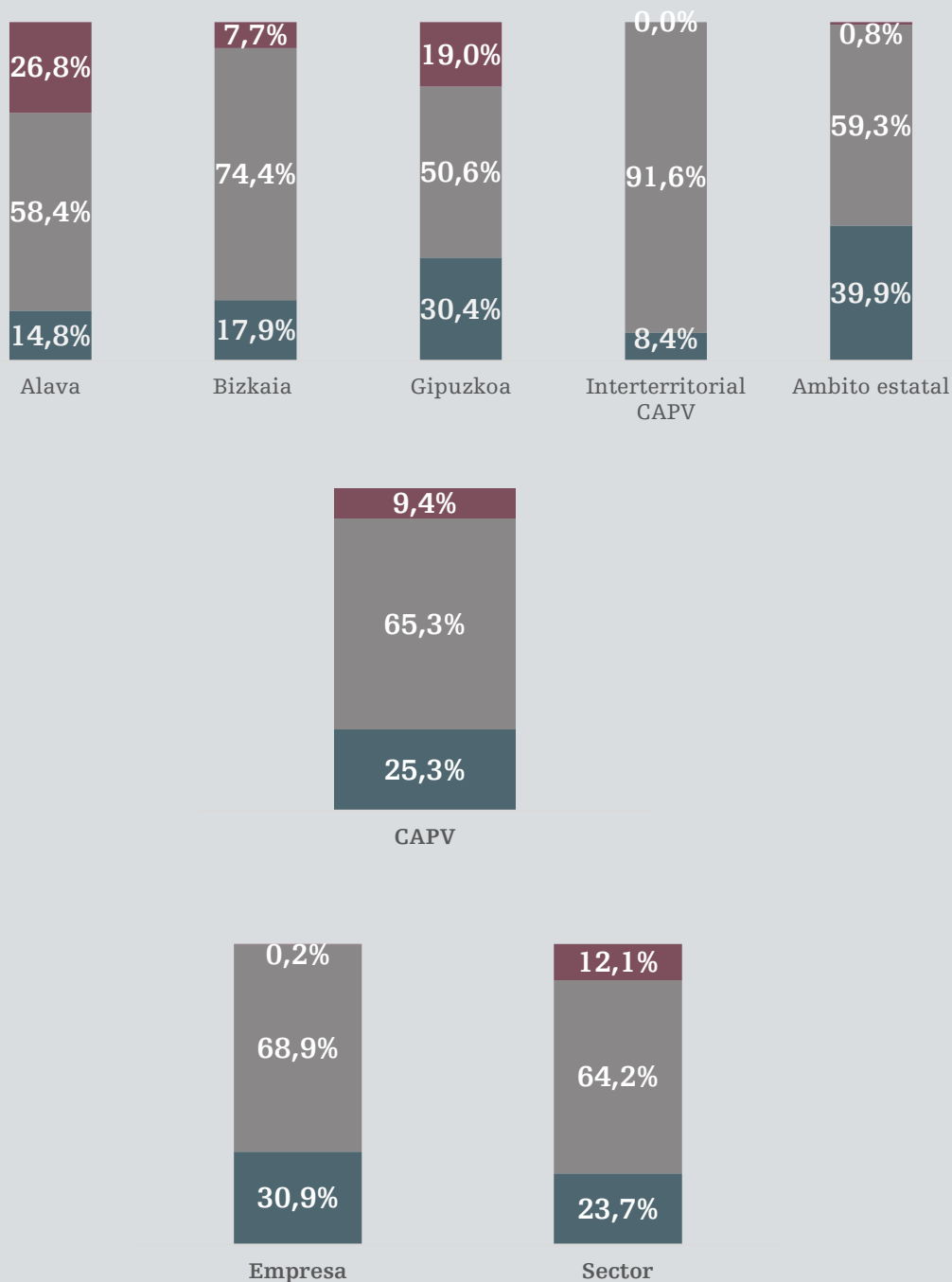
Hay que señalar que, del conjunto de inaplicaciones presentadas en la CAPV, 11 fueron depositadas ante la Autoridad Laboral de Gipuzkoa, 2 en Bizkaia y 3 en el territorio histórico de Álava.

Por último, y a modo de síntesis, indicar que el número de personas afectadas por inaplicaciones es muy pequeño, así como que el procedimiento concluye en la mayoría de los casos por acuerdo de las partes en el período de consultas. En consecuencia, la intervención del órgano tripartito sigue siendo claramente marginal.

I.6. SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA AL INICIO DE 2022

GRÁFICO 11.

SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA AL INICIO DE 2022



- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos en 2022 y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare
- Porcentaje de población trabajadora con convenios prorrogados para 2022 y pendientes de renovar
- Porcentaje de población trabajadora afectada por convenios vigentes en 2022

a) Situación de partida

A fecha 1 de enero, 937 convenios, el 71,1% del total, se encontraban prorrogados y pendientes de renovar. Esto supone que el 65,3% de la población trabajadora (407.757 personas) tenía al inicio de 2022 sus convenios en situación de prórroga. En 2021 este porcentaje era del 62,9% y del 47,4% al comenzar el año 2020.

En cuanto a la negociación que se desarrolla en la CAPV indicar que aumenta el porcentaje de población trabajadora con convenios prorrogados y pendientes de renovar (67,6% en 2022 frente al 57,6% de inicios de 2021), mientras que desciende respecto del año anterior en el ámbito estatal con incidencia en la CAPV (59,3% en 2022 frente al 76,6% de 2021).

Los convenios ya vigentes en 2022 (vigencia plurianual) son 345 e inciden sobre 158.117 personas, el 25,3% del total.

Respecto del año anterior, el porcentaje de población trabajadora con sus convenios renovados al inicio de 2022 es superior en el ámbito estatal con incidencia en la CAPV (39,9% en 2022 frente al 22,6% de 2021), y también, aunque en menor medida, en el territorio de Álava (14,8% en 2022 vs. 13,3% en 2019). En el resto de los ámbitos territoriales el porcentaje de población cubierta por convenios renovados es, sin embargo, inferior al que presentaban a inicios de 2021.

Por ámbitos funcionales, indicar que la negociación en el ámbito de la empresa se encuentra más avanzada que en el ámbito sectorial, teniendo el 30,9% de los trabajadores cubiertos por convenios de empresa sus acuerdos actualizados al inicio de 2022, mientras que sólo el 23,7% de la población trabajadora cubierta por convenios de sector tenía al comenzar 2022 sus acuerdos ya negociados.

El número de trabajadores con sus convenios decaídos es de 58.347 personas, el 9,3% de la población trabajadora, situándose en parecidos términos al año anterior (9,9%).

b) Incrementos salariales

El incremento salarial medio de los convenios vigentes y con sus condiciones actualizadas al 1 de enero de 2022 es del 3,87%, siendo superior en los convenios negociados en la CAPV, cuyo incremento medio es del 5,05%, que en los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, donde el aumento es del 2,20%.

Estos porcentajes se han obtenido a partir de los incrementos salariales recogidos en los convenios vigentes con sus condiciones actualizadas a 1 de enero de 2022. Por tanto, para este cálculo únicamente se ha tenido en cuenta los 345 vigentes (vigencia plena), con una población trabajadora afectada de 158.117 personas (25,3% de total), ya que el resto (74,7%) se encontrarían con sus convenios en situación de prórroga o decaídos.

Los aumentos pactados en el Convenio de la Industria Siderometalúrgica de Gipuzkoa y de la Construcción en Bizkaia con un número de trabajadores afectados que en conjunto supera las 42.000 personas, han influido en el incremento medio ponderado de 13 los convenios de sector negociados en la CAPV (5,38%) cuya población afectada es de algo más de 64.000 personas.

Por último señalar que de acuerdo con los datos publicados por el Ministerio de trabajo y Economía Social, el incremento medio en los convenios vigentes en el Estado con efectos económicos conocidos y registrados hasta el 31 de enero es del 2,01%.

**CUADRO 5.
INCREMENTOS SALARIALES ACORDADOS PARA 2022 POR LOS
CONVENIOS VIGENTES A 01/01/2022**

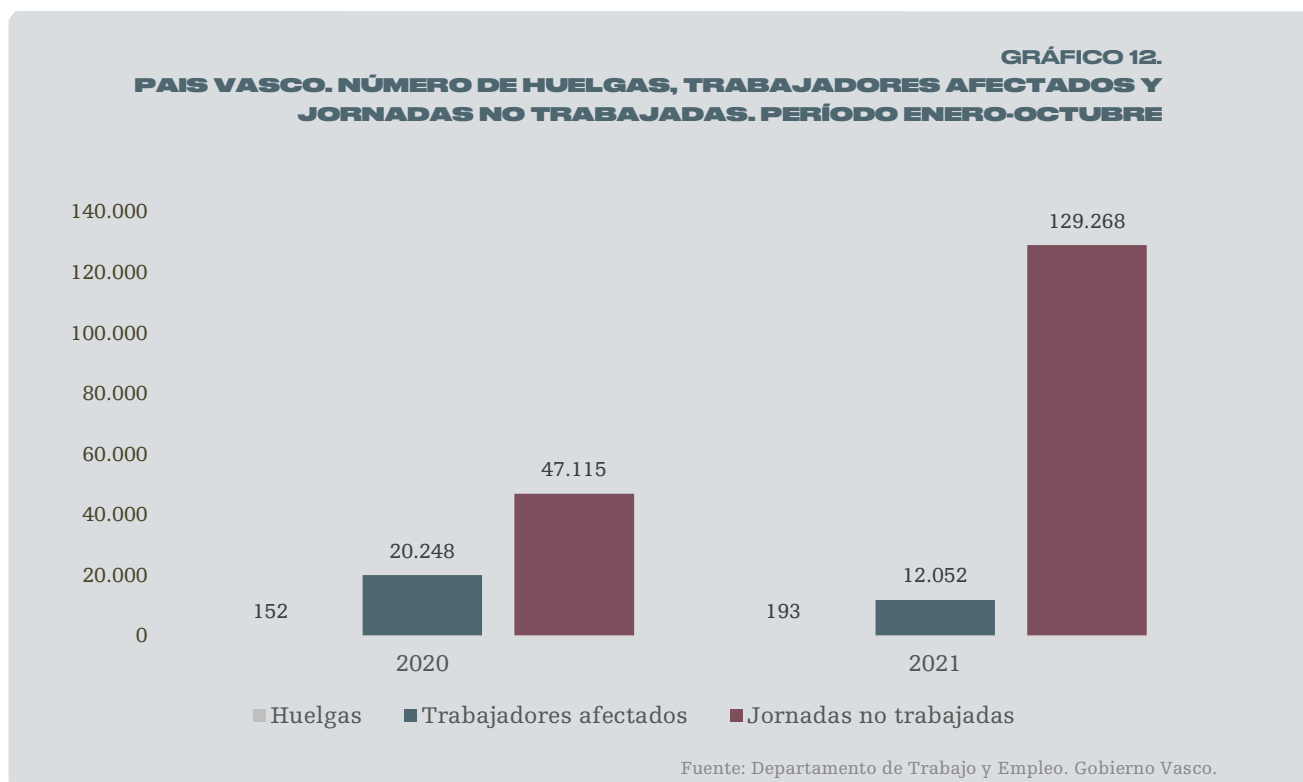
	Empresa	Sector	TOTAL
TOTAL CAPV	4,33	3,77	3,87
- Negociados en la CAPV	4,09	5,38	5,05
Álava	3,13	1,72	2,43
Bizkaia	3,90	5,13	4,76
Gipuzkoa	4,66	6,51	6,13
Interterritorial	7,57	2,00	2,25
- Ámbito estatal*	4,09	1,60	2,20

*Incremento de los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV

CONFLICTIVIDAD LABORAL Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

I.7. HUELGAS

En 2020, unido a un importante parón de la actividad económica, disminuyó de manera importante el número de conflictos en la CAPV. Sin embargo, la paulatina vuelta a la normalidad en 2021 ha venido acompañada de un aumento en el número de huelgas y sobre todo del número de jornadas no trabajadas.



Si comparamos los datos del 2021 con los de 2020 (período enero-octubre), comprobamos que el número de huelgas aumentó un 27% y aunque el de trabajadores afectados cayó un 40,5%, el de jornadas no trabajadas creció un 174,4%.

La industria concentró el 83,3% de las jornadas no trabajadas, seguida del sector servicios con el 14,5% y la construcción con el 2,2% del total, siendo la mayoría consecuencia de conflictos de empresa, ya que las jornadas no trabajadas derivadas de conflictos sectoriales supusieron únicamente el 3,5% del total.

I.8. CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO

El Consejo de Relaciones Laborales gestiona mediante sus tres servicios territoriales el Acuerdo Preco, Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos Voluntarios para la Solución de Conflictos Laborales, suscrito el 16 de febrero de 2000 (BOPV N° 66 de 4 de abril de 2000) por todas las confederaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

A lo largo de 2021, se presentaron 577 solicitudes al Preco, que afectaron a 259.609 personas, lo que supone un descenso respecto del año anterior del -2,2% en el número de solicitudes presentadas y un aumento del 12,7% en el número de trabajadores afectados.

La tipología de las solicitudes presentadas se ha visto modificada como consecuencia de la aparición del coronavirus COVID-19. Así, se han presentado varios conflictos relacionados con las medidas de protección y seguridad de las personas, la recuperación del permiso retribuido, las condiciones y desarrollo de los ERTes, el impacto de la crisis sobre calendarios y horarios de trabajo, así como conflictos relacionados con la normativa específica aprobada a lo largo del período de vigencia del estado de alarma.

A lo largo del año 2021, debido a las restricciones de aforo y la necesidad de mantener la distancia interpersonal, se han continuado desarrollando encuentros de conciliación de forma telemática, presencial y mixta, mediante la utilización de plataformas telemáticas, practica ésta iniciada en 2020 como consecuencia de las limitaciones impuestas por la aparición de la pandemia.

Esta nueva modalidad de diálogo telemático permite el desarrollo de procesos reales y efectivos de negociación, posibilitando la consecución de acuerdos cuando las condiciones del conflicto y la voluntad de las partes lo permiten, aún a sabiendas de las limitaciones y dificultades que el encuentro virtual presenta frente a una modalidad de encuentro y contacto presencial.

**GRÁFICO 13.
NUMERO DE CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO Y TRABAJADORES
AFECTADOS**



Fuente: Departamento de Trabajo y Empleo. Gobierno Vasco.

Respecto del total de los conflictos finalizados durante 2021 (608 procedimientos), el porcentaje de avenencias ha sido del 21,7 % (132 procedimientos) frente al 18,7 % en el 2020. Este porcentaje de avenencias fue mayor en Álava (27,9 %) que en Bizkaia y Gipuzkoa, donde el porcentaje alcanzado fue ligeramente inferior (20,1 % y 19,4 % respectivamente).

Hay que mencionar, al igual que el año anterior, el escaso número de conflictos colectivos que han sido sometidos por las partes a procedimientos con intervención de profesionales del Colegio del Consejo de Relaciones Laborales; únicamente el 5,2 % de los procedimientos finalizados en 2021.

Así, durante 2021, se han sometido 19 conflictos a procedimiento de conciliación, siendo 14 de ellos relativos al procedimiento especial de acreditación de la afiliación sindical, habiéndose sustanciado también 9 procedimientos de mediación y 2 procedimientos de arbitraje.

Lo cual totaliza 30 procedimientos finalizados con intervención de profesionales durante 2021; cifras prácticamente idénticas a las registradas durante el año 2020 (29 procedimientos).

I.9. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

A lo largo de 2021 se presentaron en la CAPV 1.858 expedientes de regulación de empleo que afectaron a una población trabajadora de 32.723 personas.

La mayoría de estos trabajadores (97,2%) se vieron afectados por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs), mientras que 914 trabajadores, el 2,8%, lo fueron por expedientes de extinción de su relación laboral.

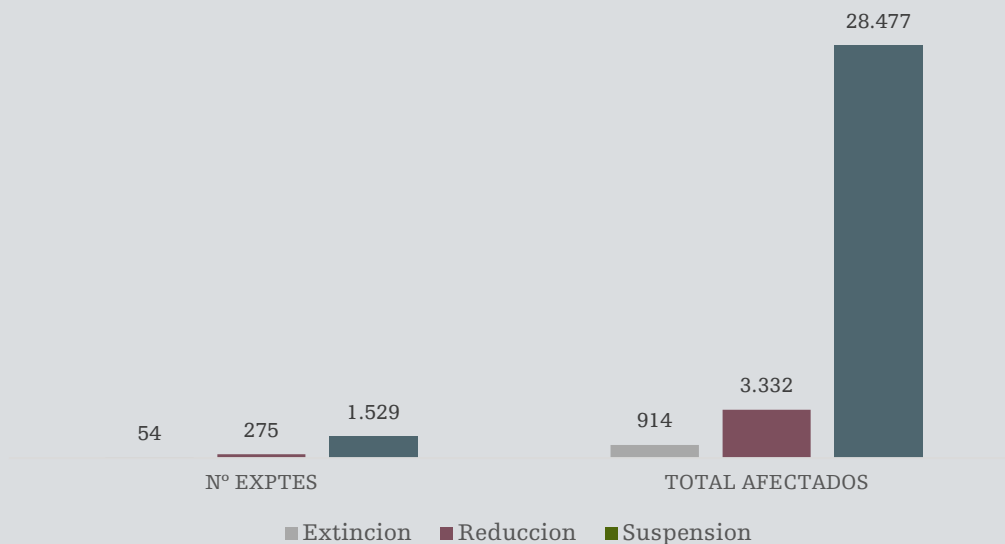


De los 1.858 ERTES presentados en el período, 1.119, el 60,2% fueron de fuerza mayor que afectaron a 5.335 trabajadores. El resto de los ERTES fueron motivados por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

La importante caída de la actividad provocada por la pandemia hizo que en 2020 los afectados por expedientes de regulación de empleo se incrementaran exponencialmente hasta alcanzar las 219.019 personas. Aunque el 2021 el número de afectados se ha reducido un 84,4% respecto del año anterior, las restricciones impuestas a lo largo del año y la falta de componentes para algunas industrias en los últimos meses han hecho que muchas empresas hayan continuado utilizando esta medida de flexibilidad interna para hacer frente al descenso de la actividad.

Así, a pesar de la importante reducción en el número de afectados respecto del año anterior, 32.723 personas en algún momento han estado afectadas por un expediente de regulación de empleo a lo largo de 2021, el número más alto desde 2009, si exceptuamos el año 2020.

GRÁFICO 15.
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CAPV Y PERSONAS AFECTADAS. AÑO 2021



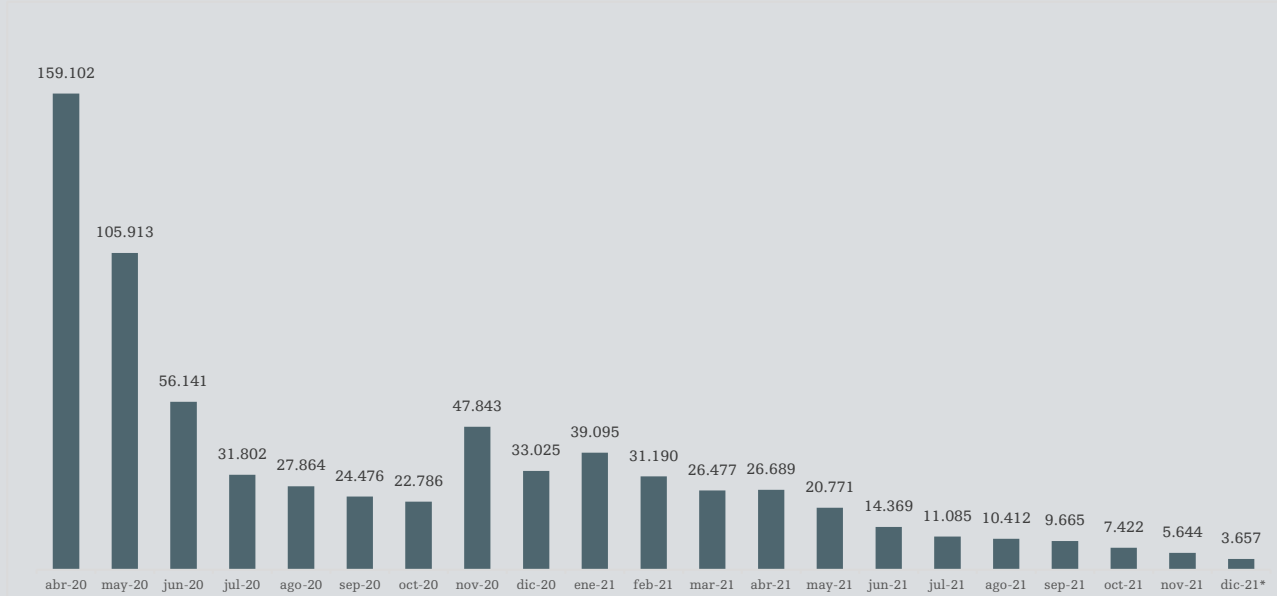
Fuente: Departamento de Trabajo y Empleo Gobierno Vasco.

La mayoría de los expedientes tramitados en este período (86,7% del total) corresponden a empresas de menos de 25 personas, aunque si tenemos en cuenta el número de afectados, los trabajadores de estas empresas de menor tamaño (7.782) representan únicamente el 23,8% de todos los afectados. Sin embargo, los expedientes de las empresas de mayor tamaño (más de 100 empleos) que únicamente supusieron en 2021 el 4,2% del total, concentraron al 56,8% de las personas afectadas.

En cuanto al número de trabajadores afectados por ERTE² en la CAPV desde la aparición de la pandemia y desglosados por meses, los meses de abril y mayo de 2020 presentan los valores más elevados con 159.102 y 105.913 personas, iniciándose a partir de mayo un paulatino descenso hasta registrar su valor más bajo en diciembre de 2021 (3.657 personas).

² Datos provisionales a fin de mes de diciembre de 2021. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

GRÁFICO 16.
POBLACIÓN TRABAJADORA AFECTADA POR ERTE (ÚLTIMO DÍA DEL MES)

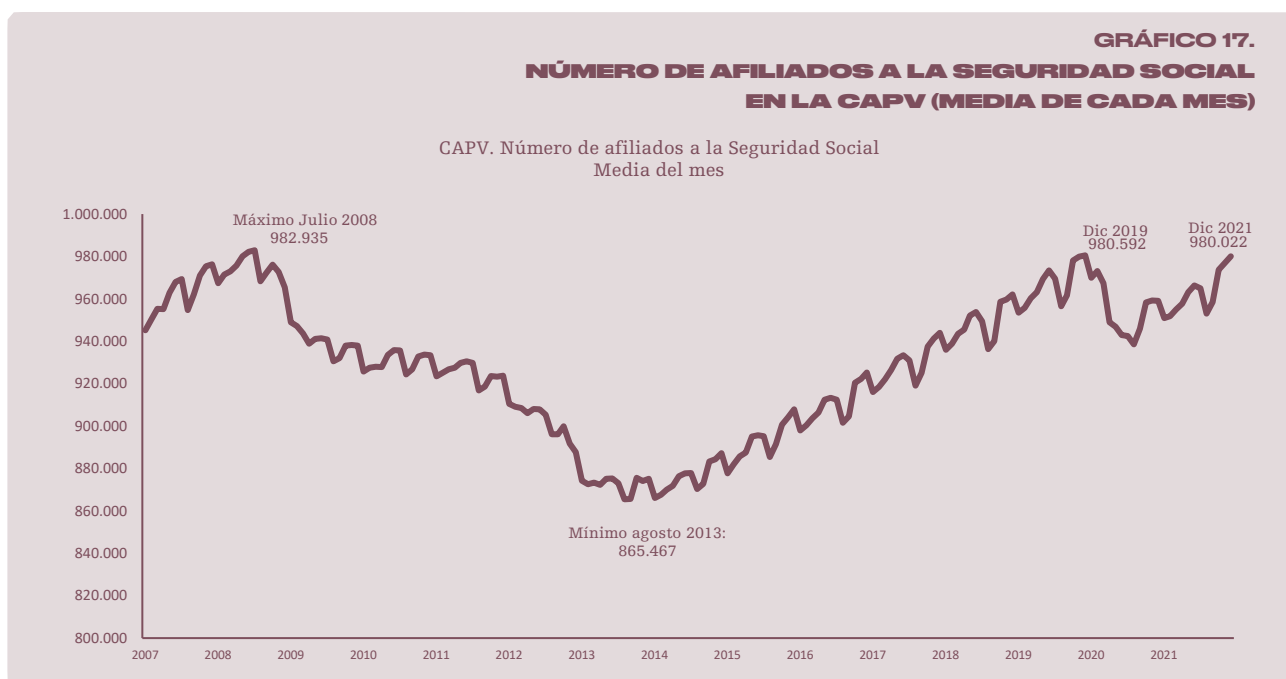


*Datos provisionales
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

II. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN

Tras la fuerte caída en 2020 tanto de la actividad económica como del empleo como consecuencia de la aparición del COVID-19, en los últimos meses de 2021 se aprecia una importante recuperación del empleo.

El número de afiliados a la Seguridad Social en la CAPV en diciembre de 2021 alcanzó la cifra de 980.022 personas, lo que nos sitúa ya en niveles muy próximos a los existentes antes de la aparición del coronavirus. De hecho el número de personas afiliadas a la Seguridad Social al finalizar 2021 era únicamente inferior en 570 personas a las registradas en diciembre de 2019.



Hay que señalar, no obstante, que no todos los afiliados son trabajadores en activo, de hecho en diciembre en la CAPV todavía existían casi 3.700 personas en ERTE, aunque su número se había reducido de manera drástica si lo comparamos con las personas que estuvieron en esta situación a lo largo de 2020.

Asimismo, el paro registrado en las Oficinas del SEPE al finalizar diciembre, 114.845 personas, descendió un 11,1% respecto del mismo mes de 2020 (129.240 personas), situándose en niveles muy próximos a los registrados en diciembre de 2019, 114.162 personas.

Por lo que se refiere al número de contratos de trabajo suscritos a lo largo de 2021, indicar que se incrementaron un 22,5% en relación con los formalizados en el año 2020. Este aumento fue superior en el caso de los contratos fijos que crecieron un 35,5% respecto de 2020. De hecho el número

de contratos fijos notificados a lo largo de 2021 (80.545) es únicamente un 4% inferior al registrado en 2019 (83.931).

**CUADRO 6.
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV SEGÚN TIPO DE
CONTRATO**

	2019	2020	2021	VARIACIÓN 2021/2020	VARIACIÓN 2021/2019
CONTRATOS NOTIFICADOS	1.008.175	703.355	861.726	22,5%	-14,5%
Indefinidos	83.931	59.448	80.545	35,5%	-4,0%
Temporales	924.244	643.907	781.181	21,3%	-15,5%

Fuente: SEPE.

**CUADRO 7.
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR MES**

	2019	2020	2021	VARIACIÓN 2021/2019
TOTAL	1.008.175	703.355	861.726	-14,5%
Enero	83.579	80.259	59.318	-29,0%
Febrero	68.718	72.704	52.269	-23,9%
Marzo	74.538	55.692	67.240	-9,8%
Abril	76.582	26.594	60.744	-20,7%
Mayo	90.673	33.750	65.777	-27,5%
Junio	93.475	50.631	81.546	-12,8%
Julio	92.658	63.550	78.324	-15,5%
Agosto	66.397	45.774	56.758	-14,5%
Septiembre	100.505	78.687	90.823	-9,6%
Octubre	105.680	73.810	87.275	-17,4%
Noviembre	80.051	62.541	86.936	8,6%
Diciembre	75.319	59.363	74.716	-0,8%

Fuente: SEPE

Analizando la evolución de la contratación notificada mes a mes, comprobamos que fue en los meses de noviembre y diciembre de 2021 cuando se alcanzaron niveles análogos a los anteriores a la pandemia.

**CUADRO 8.
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR TIPO DE JORNADA**

	2019	2020	2021	VARIACIÓN 2021/2020	VARIACIÓN 2021/2019
Contratos notificados	1.008.175	703.355	861.726	22,5%	-14,5%
Total Jornada Completa	591.410	428.315	511.650	19,5%	-13,5%
Total Jornada Parcial	404.875	268.043	338.327	26,2%	-16,4%
Total Fijos Discontinuos	4.333	2.428	4.620	90,3%	6,6%
Prácticas y Formativos	7.557	4.569	7.129	56,0%	-5,7%

Fuente: SEPE

Si comparamos el número de contratos suscritos en 2021 con los que se suscribieron en 2019 teniendo en cuenta el tipo de jornada, comprobamos que la caída ha sido algo menor en los de jornada completa (-13,5%) que en los de jornada parcial (-16,5%), habiendo aumentado por el contrario el número de contratos fijos discontinuos un +6,6%, situándose en 2021 esta modalidad de contratación por encima de los niveles prepandemia, aunque este tipo de contratos apenas representan el 0,5% de todos los contratos que se firmaron en 2021.

**CUADRO 9.
CAPV. CONTRATOS TEMPORALES SEGÚN DURACIÓN**

	MENOR O IGUAL A 7 DÍAS	DE 8 DÍAS A 1 MES	MÁS DE 1 MES, HASTA 3 MESES	MÁS DE 3 MESES, HASTA 6 MESES	MÁS DE 6 MESES, HASTA 1 AÑO	MÁS DE 1 AÑO	INDETERMINADO	TOTAL
2019	348.213	117.662	79.166	60.708	24.127	3.362	291.006	924.244
2020	207.198	98.583	61.752	38.742	15.827	3.222	218.583	643.907
2021	260.270	116.473	75.699	49.702	20.770	3.651	254.616	781.181
Variación 2021/2020	25,6%	18,1%	22,6%	28,3%	31,2%	13,3%	16,5%	21,3%
Variación 2021/2019	-25,3%	-1,0%	-4,4%	-18,1%	-13,9%	8,6%	-12,5%	-15,5%

Fuente: SEPE.

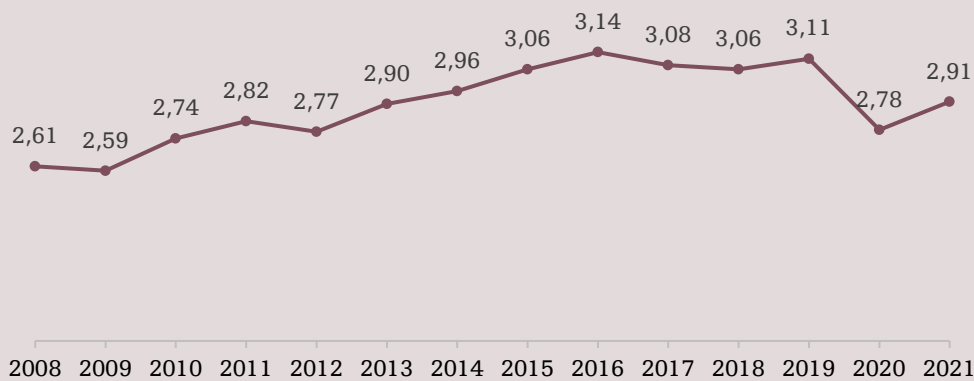
El análisis de los contratos temporales según su duración nos muestra que en 2021 los de más corta duración (inferior a 7 días) y los de duración indeterminada continuaron siendo mayoritarios, representando casi el 66% de todos los contratos que se formalizaron en 2021.

En la comparativa respecto a la situación previa a la pandemia, indicar que los contratos de duración superior a un año rubricados en 2021 aumentaron un 8,6% respecto de 2019, mientras que los de menor duración (menor o igual a 7 días) decrecieron un 25,3%.

Este incremento respecto de año anterior en el número de contratos suscritos ha tenido como consecuencia un aumento de la rotación (número de contratos suscritos por persona y año) que pasa de 2,78 contratos por persona y año en 2020 a 2,91 en 2021. Sin embargo, este índice todavía se encuentra alejado de los valores registrados en los años inmediatamente anteriores, ya que el número de contratos suscritos en 2021 es inferior a los firmados en 2019, sobre todo en lo que se refiere a los de más corta duración.

GRÁFICO 18.

EVOLUCIÓN DE LA ROTACIÓN EN LA CAPV



Fuente: SEPE.

**II.1. ENCUESTA DE LA POBLACIÓN EN RELACION CON LA ACTIVIDAD
(PRA)**

A continuación se expone los datos más relevantes del IV trimestre de los años 2019 y 2021 de la PRA (Población en Relación con la Actividad), operación estadística del mercado de trabajo que realiza Eustat. El objetivo es analizar las diferencias existentes entre un trimestre, el IV de 2021, en el que se está se está regresando a la normalidad y recuperando la actividad y el empleo, con el mismo trimestre de hace dos años cuando todavía la pandemia no había hecho su aparición.

**CUADRO 10.
PRA. PRINCIPALES MAGNITUDES**

	IV Trimestre 2019	IV Trimestre 2021	Diferencia 2021-2019	Variación 2021/2019
Población de más de 16 años	1.860.800	1.877.100	16.300	0,9%
Población Inactiva	807.000	820.900	13.900	1,7%
Población Activa	1.053.700	1.056.100	2.400	0,2%
Población Desempleada	100.800	104.700	3.900	3,9%
Población Ocupada	953.000	951.400	-1.600	-0,2%
Asalariados	772.800	782.400	9.600	1,2%
Asalariados Sector Publico	147.000	165.400	18.400	12,5%
Asalariados Sector Privado	625.800	617.000	-8.800	-1,4%
Resto Ocupados	180.200	169.000	-11.200	-6,2%
Población Desempleada	100.800	104.700	3.900	3,9%
Hombres	48.900	52.100	3.200	6,5%
Mujeres	51.900	52.600	700	1,3%
Total Asalariados	772.800	782.400	9.600	1,2%
Indefinido Fijo	524.100	546.500	22.400	4,3%
Temporal	239.800	226.500	-13.300	-5,5%
Sin contrato y otros	8.900	9.400	500	5,6%
Total Ocupados	953.000	951.400	-1.600	-0,2%
Agricultura-ganadería-pesca	8.500	7.800	-700	-8,2%
Industria	202.600	199.200	-3.400	-1,7%
Construcción	49.500	55.900	6.400	12,9%
Servicios	692.400	688.400	-4.000	-0,6%
Tasa de paro	9,6	9,9		
Hombres	8,9	9,5		
Mujeres	10,3	10,4		

Como se puede comprobar en la información recogida en el cuadro 15, los cambios más significativos son los siguientes:

-Entre el IV trimestre de 2021 y el IV trimestre de 2019 la población mayor de 16 de la CAPV aumentó en 16.300 personas, pasando de 1.860.000 a 1.877.100 personas.

-En este mismo período la población inactiva creció en 13.900 personas. En situaciones de crisis económica y ante la dificultad de encontrar empleo, puede aumentar el número de personas sin trabajo que abandonen la búsqueda activa de empleo y por tanto pasen a formar parte de la población inactiva. De hecho, comparando ambos trimestres (IV de 2019 y IV de 2021) la población inactiva con edades comprendidas entre 25 y 44 años se incrementó en 12.000 personas.

-Al mismo tiempo, la población activa (ocupada + parada) creció aproximadamente en 2.400 personas, habiendo aumentado el número de desempleados en 3.900 personas, mientras que la población ocupada se redujo en 1.600 personas.

-Como consecuencia de ello, la tasa de ocupación, es decir la proporción de personas ocupadas de 16 o más años se redujo ligeramente pasando del 51,2% al 50,7%.

-De acuerdo con la PRA, el sector público fue el responsable de este aumento del empleo, ya que descendieron tanto los asalariados del sector privado como el resto de ocupados.

-Las personas con contrato indefinido-fijo aumentaron un 4,3%, pasando de 524.100 a 546.500, mientras que descendieron un 5,5% los asalariados con contrato temporal que pasaron de 239.800 a 226.500.

Por sectores, la industria perdió 3.400 empleos, los servicios 4.000, mientras que el número de empleados en la construcción creció en 6.400, disminuyendo el empleo en el sector primario en 700 personas.

Los hombres son los que más han contribuido al aumento del desempleo. De las 3.900 personas más en situación de paro entre ambos trimestres, 3.200 eran hombres y 700 eran mujeres. Como resultado de ello, la tasa de desempleo de los hombres crece 6 décimas respecto del IV trimestre de 2019 hasta situarse en el 9,5%, mientras que la de las mujeres sólo se incrementa en una décima, del 10,3% al 10,4%.

A modo de síntesis se puede afirmar que el aumento de la población inactiva en 13.900 personas respecto del IV trimestre de 2019 ha coadyuvado a que la tasa de paro se sitúe en el 9,9 por ciento, habiendo contribuido el empleo público de manera importante, como ya se ha señalado, a la mejora de la situación. A pesar de todo, la población ocupada en la CAPV es inferior en el IV trimestre de 2021 a la existente hace dos años, ya que aunque el número de ocupados aumentó en la construcción en 6.400 personas, el empleo en la industria (-3.400 personas) y los servicios (-4.000) se sitúan por debajo de los niveles del IV trimestre de 2019.

Por sexos, el número de hombres ocupados descendió en 2.800 personas mientras que el número de mujeres ocupadas creció en 1.200 personas. Asimismo creció con más intensidad el desempleo en los hombres que en las mujeres.

III. CONCLUSIONES

Negociación colectiva

Al finalizar el 2021, el 45,9% de la población trabajadora tenía sus convenios actualizados (vigencia plena), el 44,3% se encontraba con sus acuerdos en situación de prórroga, mientras que el 9,8% tenía sus convenios decaídos, habiendo finalizado el ejercicio con el porcentaje más alto de población trabajadora con sus convenios prorrogados desde 2015.

El bajo porcentaje de población trabajadora con sus convenios renovados al inicio del año y el escaso dinamismo de la negociación colectiva, sobre todo la desarrollada dentro de la CAPV, son los dos factores principales que explican que la población asalariada con sus convenios actualizados al finalizar 2021 se sitúe por debajo del 50%.

El número de trabajadores con sus convenios decaídos permanece prácticamente constante, tras su importante reducción en el año 2020 como consecuencia del acuerdo logrado en la Industria Siderometalúrgica de Gipuzkoa. A pesar de ello, todavía casi 60.000 personas continúan sin recuperar su convenio y carecen de otro de ámbito superior que les ampare.

Se mantienen en 2021 los ámbitos propios de la CAPV recuperados en años anteriores, sin que haya aumentado el número de trabajadores amparados por convenios estatales tras el decaimiento de su convenio propio.

El número de personas afectadas por inaplicaciones de convenios colectivos sigue siendo marginal, concluyendo el procedimiento por acuerdo de las partes en el período de consultas en la mayoría de los casos. En consecuencia, la intervención del órgano tripartito sigue siendo absolutamente minoritario.

Contenidos

El incremento salarial medio pactado en los convenios vigentes en la CAPV para 2021 fue del 1,23%, siendo superiores las subidas salariales en los convenios de empresa (1,92%) que en los de sector (1,01%).

El incremento salarial de los convenios registrados en 2021 en la CAPV, fue incluso algo inferior, descendiendo al 1,14%.

Aunque el IPC es la referencia más utilizada en los convenios colectivos para fijar los incrementos salariales, en muchos casos los aumentos a aplicar en el año en curso se fijan teniendo en cuenta el IPC del año anterior. Este hecho hace que los incrementos salariales recogidos en estos acuerdos tengan un cierto decalaje temporal, tanto al alza como a la baja, y que no se ajusten de manera inmediata a las variaciones de la inflación.

Situación de la negociación colectiva al comienzo del año 2022

Al inicio de 2022, el 65,3% de la población trabajadora tenía sus convenios en situación de prórroga, mientras que los convenios vigentes en 2022 (pactados en años anteriores y con vigencia plurianual) amparaban únicamente al 25,3% de la población trabajadora de la CAPV.

El incremento salarial medio de los convenios colectivos y con sus condiciones actualizadas al 1 de enero de 2022 era del 3,87%, siendo superior en los convenios negociados en la CAPV, cuyo incremento medio es del 5,05%, que en los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, donde el aumento es del 2,20%. Este incremento ya recoge en parte el repunte de la inflación en el año 2021

Expedientes de Regulación de Empleo

A lo largo de 2021 se presentaron en la CAPV 1.858 expedientes de regulación de empleo que afectaron a una población trabajadora de 32.723 personas. La mayoría (97,2%) se vieron afectados por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs), mientras que sólo 914 trabajadores, el 2,8%, lo fueron por expedientes de extinción de su relación laboral.

Empleo y Contratación

En diciembre de 2021, el número de afiliados a la Seguridad Social en la CAPV alcanzó la cifra de 980.022 personas, situándose ya en niveles muy próximos a los existentes antes de la aparición del coronavirus.

El paro registrado en las Oficinas del SEPE, 114.845 personas al finalizar diciembre de 2021, descendió un 11,1% respecto del mismo mes del año anterior, situándose también en niveles muy cercanos a los registrados en diciembre de 2019 (114.162 personas).

Igualmente, el número de contratos suscritos en los meses de noviembre y diciembre de 2021 alcanza niveles análogos a los de los mismos meses de 2019.

El análisis de los datos de la PRA del IV trimestre de 2021 nos indica que el aumento de la población inactiva ha coadyuvado a que la tasa de paro se sitúe en el 9,9 por ciento, así como que el sector público ha contribuido de manera importante a esta mejora de la situación del empleo.

A pesar de todo, la población ocupada en la CAPV en el IV trimestre de 2021 es inferior a la existente hace dos años, ya que aunque el número de ocupados aumentó en la construcción en 6.400 personas, el empleo en la industria (-3.400 personas) y los servicios (-4.000) permanece por debajo de los del IV trimestre de 2019.